



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

**Código:
FOR-GH-001**

Versión: 02

**Vigente desde:
2021/09/08**

Pág. 1 de 8

CONVOCATORIA No.	012	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-30	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	---

DENOMINACIÓN DEL CARGO A PROVEER	CONDUCTOR MECANICO	CÓDIGO Y GRADO:	482-05	No. DE VACANTES	TRES (03)	SALARIO MENSUAL	\$ 1.847.151
NIVEL JERÁRQUICO	ASISTENCIAL	DEPENDENCIA O ÁREA FUNCIONAL ASIGNADA	• TRES (03) DIRECCIÓN OPERATIVA DE ACTIVIDADES TRANSITORIAS - GRUPO ALUMBRADO PÚBLICO				
PROPÓSITO PRINCIPAL DEL CARGO A PROVEER	Ejecutar las labores necesarias para garantizar una adecuada conducción, operación y mantenimiento del vehículo asignado, procurando su buen funcionamiento y conservación, respetando las normas y señales de tránsito vigentes, así como los lineamientos que en materia de seguridad vial deba implementar, de acuerdo con lo definido en la normatividad vigente, orientado al logro de la misión y objetivos del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ.						
FUNCIONES ESENCIALES (Según Manual de Funciones y Competencias, vigente)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir el vehículo a su cargo, acatando las normas de tránsito y transporte, y respetando a los peatones, para cumplir satisfactoriamente con el servicio. 2. Mantener el vehículo en óptimas condiciones técnico-mecánicas e higiénicas informando oportunamente a su superior cuando observe daños o fallas, garantizando permanentemente la disponibilidad y calidad del servicio. 3. Inspeccionar el peso y distribución de la carga en el vehículo, verificando que esté dentro de los límites máximos permitidos y verificando que la carga llegue correctamente a su destino. 4. Transportar cuando aplique, según el tipo de vehículo, tanto a los funcionarios, como a materiales livianos o equipo de oficina a los sitios indicados, según instrucciones del superior jerárquico, para cumplir con los requerimientos institucionales. 5. Realizar las maniobras que se requieran para la operación del brazo principal de la grúa (cuando aplique, según el tipo de vehículo), la reducción de una línea o el acoplamiento del equipo con el fin de realizar una conexión y/o movimiento de un objeto a la posición deseada, de acuerdo con el manual de operación del equipo asignado. 6. Cumplir y promover en su equipo de trabajo, el cumplimiento de los lineamientos definidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en lo relacionado con la utilización correcta de los elementos de protección personal, el Plan Estratégico de Seguridad Vial, la aplicación de las medidas de seguridad en el trabajo de alturas y la señalización de las áreas de trabajo, para 						



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

**Código:
FOR-GH-001**

Versión: 02

**Vigente desde:
2021/09/08**

Pág. 2 de 8

CONVOCATORIA No.	012	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-30	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	---

<p>FUNCIONES ESENCIALES (Según Manual de Funciones y Competencias, vigente)</p> <p>Continuación....</p>	<p>prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de acuerdo con los lineamientos de la normatividad vigente y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, adoptado en el Instituto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Cumplir con la señalización en el lugar donde se realizan las labores, con el propósito de evitar accidentes o daños en los equipos y/o a terceros. (Aplica para las actividades del Grupo Alumbrado Público – Dirección Operativa de Actividades Transitorias) 8. Cumplir estrictamente con los reglamentos y programación establecidos para el mantenimiento preventivo, correctivo y de aprovisionamiento de combustible y lubricante señalados. 9. Verificar que los documentos del vehículo se encuentren actualizados e informar y adelantar los trámites necesarios para tal efecto. 10. Realizar los trámites a que haya lugar, para el desarrollo de reparaciones mayores y atender las menores cuando observe fallas en el funcionamiento del vehículo. 11. Mantener reserva sobre las conversaciones, que por razón de su trabajo escuche, para preservar la seguridad de la Entidad. 12. Retirar y guardar el vehículo asignado, en el lugar u dentro del horario establecido por la Entidad. 13. Participar en la conformación de equipos interdisciplinarios para desarrollar eficazmente los planes, programas y proyectos asignados al Instituto y así garantizar una gestión con calidad, que alcance los objetivos, metas y misión institucionales. 14. Atender requerimientos de los entes internos y externos de control, los cuales consisten en atención a visitas de auditoría o revisión, solicitudes de presentación de informes eventuales o de informes periódicos. 15. Las demás que le sean asignadas por el superior jerárquico de manera verbal o escrita y las que de manera reglamentaria se llegaren a adicionar en el futuro, conforme a la naturaleza del cargo.
--	---

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR	Cualquier persona que cumpla con los requisitos definidos en la presente convocatoria.
REQUISITOS GENERALES (Decreto 1083 de 2015 – Artículo 2.2.5.1.4 Requisitos para el ejercicio del empleo)	<p>Para ejercer un empleo en INFIBAGUÉ se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Reunir los requisitos y competencias que la Constitución, la ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales exijan para el desempeño del cargo. b) No encontrarse inhabilitado para desempeñar empleos públicos de conformidad con la Constitución y la ley.



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

Código:
FOR-GH-001

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 3 de 8

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

CONVOCATORIA No.	012	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-30	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	-----------------------	---

REQUISITOS PARA EL EMPLEO

- c) No estar gozando de pensión o tener edad de retiro forzoso, con excepción de los casos señalados en la ley.
- d) No encontrarse en interdicción para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Tener definida la situación militar, en los casos a que haya lugar. (Ver Ley 1780 de 2016. Arts. 19, 20 y 21)

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política.
- Normatividad vigente en el área de desempeño.
- Atención y servicio al usuario.

Además de los anteriores, cuando el cargo se asigne al Grupo Alumbrado Público de la Dirección Operativa de Actividades Transitorias-Grúa

- Normatividad Trabajo seguro en alturas
- Operación de Equipos Hidráulicos – Tipo Grúa
- Certificación de competencias en el área de desempeño (Operador de Grúas de brazo Articulado. Requisitos de competencia estipulados en el esquema de certificación CP-DOC-04. Versión 06-2020/03/27. BASADOS EN LA NORMA: ASME B30.22:2016.

COMPETENCIAS POR NIVEL JERÁRQUICO

- Manejo de la información
- Relaciones Interpersonales
- Colaboración

REQUISITOS FORMACIÓN ACADÉMICA

Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Licencia de conducción según el tipo de vehículo asignado así:

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.

ALTERNATIVAS



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

Código:
FOR-GH-001

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 4 de 8

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

CONVOCATORIA No.	012	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-30	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	--------------------------	---

REQUISITOS PARA EJERCER EL EMPLEO	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE ACTIVIDADES TRANSITORIAS - GRUPO ALUMBRADO PÚBLICO <ul style="list-style-type: none"> Camioneta: Categoría C2 (antes categoría 5): Para conducir camiones rígidos, buses y busetas de servicio público. Volqueta o Grúas: Categoría C3 (Antes categoría 6 públicos): Para vehículos articulados de servicio público. 	Las definidas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente. GH-MAN-002 Versión 06
INHABILIDADES	Las definidas en la Constitución Política, la Ley y demás normas concordantes
DEPENDENCIAS ENCARGADAS	Gerencia General Dirección Administrativa

PONDERACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		
ASPECTO A VERIFICAR Y/O EVALUAR	PONDERADO	METODOLOGÍA
Cumplimiento de Requisitos Generales – Requisitos del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales	10%	Se realizará <u>verificación documental</u> de los requisitos generales en el marco de lo descrito en el Decreto 1083 de 2015 – Artículo 2.2.5.4.1 Requisitos para el ejercicio del empleo, así como los requisitos de Educación, Conocimientos básicos o esenciales y Experiencia laboral, de acuerdo con lo definido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales MAN-GH-002 Versión 06, para el cargo al cual se presenta el aspirante. <u>La calificación se realizará de la siguiente manera:</u> <ul style="list-style-type: none"> Si el aspirante NO CUMPLE con los requisitos generales y/o los definidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección. Si el aspirante CUMPLE con los requisitos generales y los definidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, obtendrá un 10% en el ponderado general y quedará habilitado para continuar en el proceso y presentar la Prueba de Competencias Comportamentales.



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

Código:
FOR-GH-001

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 5 de 8

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

CONVOCATORIA No.	012	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-30	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	--------------------------	---

ASPECTO A VERIFICAR Y/O EVALUAR	PONDERADO	METODOLOGÍA
Prueba de Competencias Comportamentales	20%	<p>Se realizará la aplicación de pruebas escritas para la valoración de las competencias comportamentales, según el nivel jerárquico del cargo a proveer, teniendo en cuenta las competencias definidas en el Decreto 0815 de 2018, descritas de igual forma en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales MAN-GH-002 Versión 06.</p> <p>Esta prueba tiene carácter de <u>Clasificatoria</u> y la calificación se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el aspirante NO se considera APTO en la prueba de competencias comportamentales, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección. • Si el aspirante se considera APTO en la prueba de competencias comportamentales, obtendrá un 10% en el ponderado general y quedará habilitado para continuar en el proceso y se evaluará la Prueba de Conocimientos.
Prueba de Conocimientos	40%	<p>Se realizará la aplicación de pruebas escritas y/o prácticas, según el tipo de cargo.</p> <p>Esta prueba tiene carácter de <u>Clasificatoria</u> y la calificación se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el aspirante obtiene un puntaje inferior a 70 puntos sobre 100, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección. • Si el aspirante obtiene un puntaje superior o igual a 70 puntos sobre 100, quedará habilitado para continuar en el proceso y presentar la Entrevista y se calculará el ponderado de la prueba teniendo en cuenta que 100 puntos es igual al 40% de ponderado y así sucesivamente. <i>Ejemplo: Si el aspirante obtiene 75 puntos su ponderado será igual a $(75 \times 0,4)/100 = 30\%$</i>
Entrevista	30%	<p>La entrevista se realizará de manera individual o grupal de acuerdo con el cargo a proveer, teniendo en cuenta las competencias comunes según el nivel del empleo.</p> <p>La Entrevista tiene carácter de <u>Clasificatoria</u> y la calificación se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el aspirante obtiene un puntaje inferior a 70 puntos sobre 100, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección. • Si el aspirante obtiene un puntaje superior o igual a 70 puntos sobre 100, quedará habilitado para continuar en el proceso y sumar los resultados de las anteriores etapas para la conformación de listas de elegibles. Se calculará el ponderado de la entrevista teniendo en cuenta que 100 puntos es igual al 30% de ponderado y así sucesivamente.
TOTAL DE LA EVALUACIÓN	100%	



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

**Código:
FOR-GH-001**

Versión: 02

**Vigente desde:
2021/09/08**

Pág. 6 de 8

CONVOCATORIA No.	012	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-30	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	---

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha de Terminación
1. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Lugar: Cartelera de INFIBAGUÉ y página web www.infibague.gov.co Horario: 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Gerencia General Dirección Administrativa	SEPTIEMBRE 30	SEPTIEMBRE 30
2. FORMALIZACIÓN DE POSTULACIONES y PRESENTACIÓN DE SOPORTES. Lugar: Este proceso se debe realizar en las instalaciones del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – Infibagué en la Calle 60 Carrera 5ª – Ventanilla Única. La postulación debe radicarse en el formato FOR-GH-013 Inscripción a Convocatoria, con los siguientes anexos: <i>Hoja de vida, Copia del documento de identidad, Soportes de Estudios (Educación formal, formación como Diplomados, Seminarios, Talleres o Cursos, Certificación de Competencias) y Soportes Experiencia.</i> Horario: 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Aspirante	SEPTIEMBRE 30	SEPTIEMBRE 30
3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	Dirección Administrativa	OCTUBRE 01	OCTUBRE 01
4. PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE PRE-SELECCIONADOS O ADMITIDOS Y CITACIÓN A PRUEBAS COMPORTAMENTALES Y DE CONOCIMIENTOS Lugar: Cartelera de INFIBAGUÉ y página web www.infibague.gov.co Horario: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	Gerencia General Dirección Administrativa	OCTUBRE 04	OCTUBRE 04
5. RECLAMACIONES POR INADMISIÓN. Lugar: Este proceso se debe realizar en las instalaciones del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – Infibagué en la Calle 60 Carrera 5ª – Ventanilla Única. Horario: 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Aspirantes	OCTUBRE 04	OCTUBRE 04
6. RESPUESTA A RECLAMACIONES POR INADMISIÓN. Lugar: Cartelera de INFIBAGUÉ Horario: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	Dirección Administrativa Secretaría General	OCTUBRE 05	OCTUBRE 05



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

**Código:
FOR-GH-001**

Versión: 02

**Vigente desde:
2021/09/08**

Pág. 7 de 8

CONVOCATORIA No.	012	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-30	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	---

PLAN DE ACTIVIDADES DE LA CONVOCATORIA				
Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha de Terminación	
<p>7. APLICACIÓN DE PRUEBAS DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS. Lugar: Instalaciones de INFIBAGUÉ Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m.</p> <p>El preseleccionado debe presentarse el día citado para la prueba, con el documento de identidad original y lapicero negro. Durante la aplicación de las pruebas, se deben tener en cuenta las condiciones descritas en el Numeral 6.1 Aspectos Generales del Procedimiento PRO-GH-021 Provisión de Empleos Planta Temporal.</p> <p>Nota: La no presentación a la citación de las Pruebas Comportamentales y/o Pruebas de Conocimientos en el día y la hora establecida en la Publicación de Pre-seleccionados, generará la inadmisión en el proceso.</p>	Dirección Administrativa	OCTUBRE 05	OCTUBRE 05	
<p>8. PUBLICACIÓN RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y CITACIÓN A ENTREVISTA Lugar: Cartelera de INFIBAGUÉ y página web www.infibague.gov.co Horario: 2:00 p.m. a 6:00 p.m.</p>	Gerencia General Dirección Administrativa	OCTUBRE 06	OCTUBRE 06	
<p>9. ENTREVISTA. Lugar: Instalaciones de INFIBAGUÉ Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m.</p>	Gerencia General Dirección Administrativa	OCTUBRE 07	OCTUBRE 07	
<p>10. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Lugar: Cartelera de INFIBAGUÉ y página web www.infibague.gov.co Horario: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.</p>	Gerencia General Dirección Administrativa	OCTUBRE 08	OCTUBRE 08	
<p>11. RECLAMACIONES AL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Lugar: Este proceso se debe realizar en las instalaciones del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – Infibagué en la Calle 60 Carrera 5ª – Ventanilla Única. Horario: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.</p>	Aspirantes	OCTUBRE 11	OCTUBRE 11	



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

Código:
FOR-GH-001

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 8 de 8

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

CONVOCATORIA No.	012	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-30	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	--------------------------	---

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha de Terminación
12. RESPUESTA A RECLAMACIONES EN EL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS <u>Lugar:</u> Cartelera de INFIBAGUÉ <u>Horario:</u> 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	Dirección Administrativa Secretaría General	OCTUBRE 12	OCTUBRE 12
13. REALIZACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO Y POSESIÓN EN EL CARGO	Gerencia General	OCTUBRE 13	OCTUBRE 13

Nota: En el desarrollo del presente proceso de provisión de cargos para la Planta de Personal Temporal el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, se dará estricto cumplimiento a las medidas de orden nacional, departamental y municipal en el marco de la Fase de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y reactivación económica segura, garantizando que en las actividades donde se requiera presencialidad, se ejecutarán con las medidas de bioseguridad necesarias y cumpliendo con los aforos permitidos, en la normatividad vigente.

V. FIRMAS


JUAN ARTURO GUTIÉRREZ RAMÍREZ
Gerente General (E)